

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16652 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 219/2013, del deudor Hearthy Food, S.L., con CIF B-85962918, se ha dictado con fecha de 10 de abril de 2013, auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 10 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020384-1